

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: Se deja en el sentido que mediante Resolución Nro. 090 del 27 de septiembre del año avante, la Sala Plena del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, designó como Juez de este Despacho a la DRA. LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO, quien empezó a laborar en este Juzgado a partir del día 29 de septiembre de 2021, dado que la anterior titular laboró hasta el día 28 de septiembre de 2021.

En la fecha paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente, informándole que el día de hoy el perito designado por el Despacho allegó el dictamen pericial decretado de oficio.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 08 de octubre de 2021



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia	
Proceso	: VERBAL SUMARIO -REIVINDICATORIO-
Demandante	: MARÍA ALEYDA GARCÍA GIRALDO
Demandado	: GONZALO ANTONIO AGUDELO GALLEGO
Radicado	: 17042-4089-001-2020-00090-00
Asunto	: PONE EN CONOCIMIENTO DICTAMEN PERICIAL
Sustanciación	: Nro. 402

Se **INCORPORA** al proceso de la referencia, el dictamen pericial rendido por el Ingeniero Agrónomo **JUAN DAVID GIRALDO RAMÍREZ**, para **CONOCIMIENTO** y fines pertinentes.

En tal virtud, de conformidad con el Art. 231 del Código General del Proceso el dictamen permanecerá en la secretaría a disposición de las partes hasta la fecha de la audiencia respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ANSERMA – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. **094** del **11 de octubre de 2021**



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ANSERMA – CALDAS

EJECUTORIA

Se deja constancia que el anterior auto fue notificado por estado y corrió ejecutoria así:

Los días: **12, 13 y 14 de octubre de 2021**

Inhábiles: **09 y 10 de octubre de 2021**

Quedó ejecutoriado: El día **14 de octubre de 2021**



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria